

29 NOV 2024

868425

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4503 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 125 del 11 de enero de 2024, que aprueba el nombramiento a Contrata de don Jonathan Félix Retamales Rojas, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Jonathan Félix Retamales Rojas, Ingeniero Constructor, para que efectúen labores profesionales, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- Que para el nombramiento contenido en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

4.- El Memo N° 479 del 04 de noviembre de 2024, enviado por la Directora de Tránsito, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la continuidad del nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de esta dirección, a contar del 01 de Enero de 2025.

5.- El Memo N° 226 del 29 de noviembre de 2024, enviado por el Alcalde, solicitando la prórroga del nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata, a contar del 01 de Enero de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a Contrata de don **JONATHAN FÉLIX RETAMALES ROJAS**, Cédula de Identidad N° 17.880.479 -0, Ingeniero Constructor, para que efectúe labores profesionales en el Área de Ingeniería – Evaluación y Proyectos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 10° de la Planta Profesionales** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro ante la Contraloría General de la República.

4.- Que el funcionario individualizado se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

5.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

6.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams.

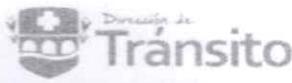
DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

858916.



Dirección de Tránsito y Transporte Público

MEMORANDUM 479/2024

Heada



ANT : Memo N° 189 de fecha 28 de octubre de 2024
Alcalde (S).

MAT. : Informa lo solicitado.

Buin, 4 de noviembre de 2024

DE : SRA. VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ.
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

A : SR. JUAN ASTUDILLO A.
ADMINISTRADOR.

Junto con saludar, informo a Ud. lo requerido en Memo de Antecedentes, informando que se solicita la continuidad de las contrataciones de los funcionarios para el buen desarrollo de las tareas de la Dirección.

Nombre	Rut	Escalafón	Grado	Departamento	Función
Jorge Bernardino Silva González	11.885.389-K	Administrativo	16	Inspección y Licencias de Conducir	Examinador Practico Inspector e
Paola Carrasco Neira	12.728.729-5	Administrativo	16	Licencias de Conducir	Atención de Publico de
Camila Osorio Tirado	19.191.141-5	Administrativo	18	Licencias de Conducir	Atención de Publico de
Lorena Moreira Castro	13.341.830-K	Administrativo	18	Inspección y Licencias de Conducir	Examinador Practico Inspector e
Jonathan Retamales Rojas	17.880.479-0	Profesional	10	Ingeniería	Ing. Evaluador y proyectos

Se solicita adicionalmente contemplar la contrata del funcionario Francisco Méndez Lira en su antiguo Escalafón Administrativo grado 12, antes de comenzar a realizar la suplencia de la encargada de Permisos de Circulación. Teniendo la claridad que deberá ser un cargo que se encuentra dentro de los ascensos o concurso según lo amerite el proceso de Planta Municipal y el funcionario tendrá la opción de postular en caso de ser concursable o volver a su función anterior dentro de Ing. e Inspecciones según lo estipulado al momento de plantear su suplencia.

Informo a Ud. para fines pertinentes.

Atte.



Viviana Vasquez Gonzalez
VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ

DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.



WVG/vvg.
DISTRIBUCIÓN:
1. Destinatario.
2. Archivo Dirección de Tránsito.